

ADMINISTRACIÓN LOCAL

529/26

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO

El Presupuesto General para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de El Ejido fue aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 30/01/2026 sin que se hayan presentado alegaciones al mismo durante el trámite de exposición pública por lo que se considera definitivamente aprobado por un importe consolidado de 122.896.711,46 euros en el Estado de Ingresos y de 121.198.157,87 euros en el Estado de Gastos, que incluye el del Ayuntamiento de El Ejido, su organismo autónomo Instituto Municipal de Deportes de El Ejido y el de las empresas Residencia Geriátrica Ciudad de El Ejido S.L. y Desarrollo Urbanístico de El Ejido S.L., con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

CAPITULOS	ENTES				TOTALES SIN CONSOLIDAR	ELIMINACION DE OPERACIONES	ESTADO TOTAL CONSOLIDADO
	AYUNTAMIENTO	IMD	RESID. GERIAT.	DUE			
PRESUPUESTO DE INGRESOS							
1.- Impuestos Directos	44.361.652,87				44.361.652,87		44.361.652,87
2.- Impuestos Indirectos	4.748.490,00				4.748.490,00		4.748.490,00
3.- Tasas y Otros Ingresos	15.866.200,00	553.223,00	2.310.000,00	13.088.907,00	31.818.330,00		31.818.330,00
4.- Transferencias Corrientes	41.103.128,59	1.850.001,00	400.000,00	14.800.000,00	58.153.129,59	-17.050.000,00	41.103.129,59
5.- Ingresos Patrimoniales	815.800,00	47.000,00		2.107,00	864.907,00		864.907,00
6.- Enajenación de Inversiones Reales	201,00				201,00		201,00
7.- Transferencias de Capital	1,00				1,00		1,00
8.- Activos Financieros	0,00				0,00		0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00				0,00		0,00
TOTALES	106.895.473,46	2.450.224,00	2.710.000,00	27.891.014,00	139.946.711,46	-17.050.000,00	122.896.711,46
PRESUPUESTO DE GASTOS							
1.- Gastos de Personal.	29.183.852,00	1.585.623,00	2.100.000,00	11.853.082,97	44.722.557,97		44.722.557,97
2.- Gastos Bienes Corrientes y Servicios	36.851.495,40	728.201,00	604.700,00	15.699.020,03	53.883.416,43		53.883.416,43
3.- Gastos Financieros	453.500,00	1.400,00	500,00	1.000,00	456.400,00		456.400,00
4.- Transferencias Corrientes	20.506.500,00	100.000,00			20.606.500,00	-17.050.000,00	3.556.500,00
5.- Fondo de Contingencia	979.263,47	25.000,00			1.004.263,47		1.004.263,47
6.- Inversiones reales	9.467.000,00	10.000,00			9.477.000,00		9.477.000,00
7.- Transferencias de Capital	1.464.000,00	0,00			1.464.000,00		1.464.000,00
8.- Activos Financieros	0,00	0,00			0,00		0,00
9.- Pasivos Financieros	6.634.020,00	0,00			6.634.020,00		6.634.020,00
TOTALES	105.539.630,87	2.450.224,00	2.705.200,00	27.553.103,00	138.248.157,87	-17.050.000,00	121.198.157,87
DIFERENCIAS	1.355.842,59	0,00	4.800,00	337.911,00	1.698.553,59	0,00	1.698.553,59

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO POR CAPITULOS 2026

INGRESOS			GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE	CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	IMPUESTO DIRECTOS	44.361.652,87	1	GASTOS DE PERSONAL	29.183.852,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.748.490,00	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36.851.495,40
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	15.866.200,00	3	GASTOS FINANCIEROS	453.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.103.128,59	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.506.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	815.800,00	5	FONDO DE CONTINGENCIA	979.263,47
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		106.895.271,46	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		87.974.610,87
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	201,00	6	INVERSIONES REALES	9.467.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.464.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-	9	PASIVOS FINANCIEROS	6.634.020,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		202,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		17.565.020,00
TOTALES		106.895.473,46	TOTALES		105.539.630,87

PRESUPUESTO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO POR CAPITULOS 2026**INGRESOS**

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	IMPUESTO DIRECTOS	-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	-
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	553.223,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.850.001,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	47.000,00

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 2.450.224,00

6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL -

TOTALES 2.450.224,00

GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.585.623,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	728.201,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	25.000,00

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 2.440.224,00

6	INVERSIONES REALES	10.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 10.000,00

TOTALES 2.450.224,00

PRESUPUESTO RESIDENCIA GERIATRICA CIUDAD DE EL EJIDO S.L. POR CAPITULOS 2026**INGRESOS**

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	IMPUESTO DIRECTOS	-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	-
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.310.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	-

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 2.710.000,00

6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL -

TOTALES 2.710.000,00

GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.100.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	604.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
5	FONDO DE CONTINGENCIA	-

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 2.705.200,00

6	INVERSIONES REALES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL -

TOTALES 2.705.200,00

PRESUPUESTO DESARROLLO URBANÍSTICO DE EL EJIDO S.L. POR CAPITULOS 2026**INGRESOS**

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	IMPUESTO DIRECTOS	-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	-
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	13.088.907,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.800.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.107,00

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 27.891.014,00

6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL -

TOTALES 27.891.014,00

GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	11.853.082,97
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.699.020,03
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
5	FONDO DE CONTINGENCIA	-

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 27.553.103,00

6	INVERSIONES REALES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL -

TOTALES 27.553.103,00

Junto a esta publicación definitiva, se publica también el anexo de personal que a continuación se detalla:

Relación de Puestos de Trabajo:

SECRETARIA GENERAL

SECCION	UNIDAD		DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	T P	F P	J	S	ADSCRIPCION		TITULACION ACADÉMICA
	INDICADO	GRUPO									ADM	SUB	
			SECRETARIA	1	30	09	S	IN	I	O	F	A1	
		ARCHIVO	JEFE ARCHIVO GESTION DE EXPEDIENTES	1	22	06	S	C	I	O	F	A3	
				1	19	04	N	C	I	V	F	C3	
		ACTAS	JEFE ACTAS GESTION DE EXPEDIENTES	1	22	05	S	C	I	O	F	A2/C3	
				2	19	04	N	C	I	IV	F	C3	

INTERVENCIÓN

UNIDAD			DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CANTIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	T P	F P	J P	S P	ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA
SECCIÓN	NEGOCIADO	GRUPO									ADM	SGR	
			CONTROL Y FISCALIZACIÓN INTERNA	1	30	E9	S	HN	I	V	F	A1	
			TÉCNICO CONTROL INTERNO	1	22	E5	S	C	I	V	F	A2/A3	
			TÉCNICO CONTROL FINANCIERO	1	22	E5	S	C	I	V	F	A2/A3	
			JEFE DE CONTABILIDAD	1	23	E6	S	C	I	O	F	A3	
			TÉCNICO GESTIÓN DE INTERVENCIÓN	2	22	E5	S	C	I	3V	F	A2/C3	
			AUXILIAR DE GESTIÓN	1	17	E2	N	C	I	R	F	C2	

TESORERÍA

UNIDAD			DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CANTIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	T P	F P	J P	S P	ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA
SECCIÓN	NEGOCIADO	GRUPO									ADM	SGR	
			TESORERO	1	30	E9	S	HN	I	O	F	A3	
			TÉCNICO DE GESTIÓN DE TESORERÍA	1	22	E5	S	C	I	O	F	A2/C3	
			GESTIÓN DE EXPEDIENTES	3	19	E4	N	C	I	3V	F	C3	
			AUXILIAR DE GESTIÓN	1	17	E2	N	C	I	O	F	C2	

ÁREA DE ALCALDÍA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

UNIDAD			DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CANTIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	T P	F P	J P	S P	ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA
SECCIÓN	NEGOCIADO	GRUPO									ADM	SGR	
			DIRECTOR/A GABINETE DE ALCALDÍA	1			E	I	F	O	E		
			DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN	1			E	I	F	O	E		
			GABINETE DE PRENSA	1			E	I	F	O	E		
			COORDINADOR/A DO. PPI	1			E	I	F	O	E		
			ASesor GRUPO POLÍTICO	3			E	I	F	O	E		
			AUXILIAR GRUPO POLÍTICO	3			E	I	F	O	E		
			ADMIN. Y COMUNICACIÓN	1	22	E5	S	C	F	R	F	A3	GRADO PERIODISMO
			TÉCNICO IMAGEN Y SONIDO	1	22	E5	S	C	F	O	F	A3	GRADO AUDICIONALES
			MONITOR DE RADIO	1	18	E3	S	C	F	O	F	C3	
			PROTOCOLO	1	21	E4	S	C	F	O	F	C3	
			SECRETARÍA DE ALCALDÍA	1	18	E3	S	C	I	O	F	C2	
			INTENDENTE	1	28	E8	S	L	F	O	F	A3	INTENDENTE (Grado Universitario o equivalente)
			INSPECTOR	1	26	E8	S	L	F	O	F	A3	INSPECTOR (Grado Universitario o equivalente)
			SUBINSPECTORES DE SERVICIO	3	23	E5	S	C	T	3V	F	A3	SUBINSPECTORES (Grado Universitario o equivalente)
			JEFE DE TURNO/PATRULLA	13	23	EDP	N	C	F	3V	F	C3	OFICIAL (Bachillerato o equiv.)
			PATRULLA	93	20	EP	N	C	T	RH2 E	F	C3	OFICIAL (Bachillerato o equiv.)
			TÉCNICO GESTIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA	1	22	E5	S	C	I	V	F	A3	
			GESTIÓN DE EXPEDIENTES	3	19	E4	N	C	I	3V	F	C3	
			ADMINISTRATIVO DE UNIDAD	1	18	E3	N	C	I	O	F	C3/C3	
			AUXILIAR DE VERIFICACIÓN Y CONTROL	1	15	E2	S	C	C	V	F	C3	
			PROTECCIÓN CIVIL	1	18	E3	S	C	C	V	F	C3	
			AUXILIAR PROTECCIÓN CIVIL	3	15	E2	S	C	C	V	F	C3	

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

UNIDAD			DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CANTIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	T P	F P	J P	S P	ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA
SECCIÓN	NEGOCIADO	GRUPO									ADM	SGR	
			JEFE DEL ÁREA	1	30	E9	S	L	I	V	F	A1	
			COORDINADOR/A DE ASesorAMIENTO JURÍDICO E INSPECCIÓN URBANÍSTICA Y RURAL	1	28	E8	S	L	I	O	F	A1	LOO. DERECHO
			ASOR/A JURÍDICO/A DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA Y RURAL	4	24	E7	S	C	I	3V	F	A1	LOO. DERECHO
			TÉCNICO/AUXILIAR JURÍDICO/A DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA Y RURAL	2	22	E5	S	C	I	3V	F	A1	LOO. DERECHO
			GESTIÓN DE EXPEDIENTES	3	19	E4	N	C	I	3V + 1R	F	C3	
			JEFE SECCIÓN DE PERSONAL	1	26	E7	S	C	I	V	F	A1	LOO. UNIVERSITARIO
			ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1	22	E6	S	C	I	V	F	A2	GRADUADO SOCIAL
			TÉCNICO GESTIÓN DE PERSONAL	1	22	E5	S	C	I	V	F	A2	GRADO UNIVERSITARIO
			PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	22	E5	S	C	I	O	F	A1	GRADO UNIVERSITARIO + MASTER PREV
			TÉCNICO INTERMEDIO PPI	1	21	E4	S	C	I	O	F	A2	GRADO UNIVERSITARIO + MASTER PREV
			TÉCNICO GESTIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1	22	E5	S	C	I	O	F	A2/C3	TMS + MASTER PPI
			TÉCNICO ASISTENTE DE SELECCIÓN DE PERSONAL	1	22	E5	S	C	I	O	F	B/C3	
			GESTIÓN DE EXPEDIENTES	1	19	E4	N	C	I	O	F	C3	
			ASISTENTE DE GESTIÓN	1	18	E3	N	C	I	V	F	C3/C3	
			AUXILIAR DE GESTIÓN	3	17	E2	N	C	I	3V	F	C3	
			AUXILIAR P.P.L.	1	17	E2	S	C	I	V	F	C3	
			JEFE DE INFORMÁTICA	1	20	E7	S	C	I	O	F	A1	GRADO INFORMÁTICA
			INFRAESTRUCTURA DE OPI	1	29	E6	S	C	I	O	F	A3	INGENIERÍA T. INFORMAT
			SIST. INFORM. ADMON. ELECTRÓNICA	1	25	E6	S	C	I	O	F	A3	INGENIERÍA T. INFORMAT
			ADMINISTRACIÓN B.D.D.	1	23	E6	S	C	I	O	F	A3	INGENIERÍA T. INFORMAT
			INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN	1	23	E6	S	C	I	O	F	A3	INGENIERÍA T. INFORMAT
			ADMON. Y DESARROLLO DE GIS	1	23	E6	S	C	I	O	F	A3	INGENIERÍA T. INFORMAT
			RESPONSABLE DE CIBERSEGURIDAD	1	25	E6	S	C	I	V	F	A3	INGENIERÍA T. INFORMAT
			PORTALES ADMON. ELECTRÓNICA	2	22	E5	S	C	I	3V	F	B	CICLO FORM OR SUP INF
			COORDINADOR C.A.U.	1	22	E5	S	C	I	V	F	B/C3	
			REPORTS A USUARIO FINAL	6	19	E4	S	C	P	3V	F	C3	
			AUXILIAR DE GESTIÓN	1	17	E2	N	C	I	V	F	C3	
			JEFE DE UNIDAD	1	23	E6	S	C	I	O	F	A3	
			ADMINISTRACIÓN	1	22	E5	S	C	I	O	F	C3	
			GESTIÓN DE EXPEDIENTES	13	19	E4	N	C	I	4V	F	C3	
			ADMINISTRATIVO DE UNIDAD	3	18	E3	N	C	I	O	F	C3/C3	
			AUXILIAR DE GESTIÓN	6	17	E2	N	C	I	3V	F	C3	
			AUXILIAR (C)	1	15	E2	N	C	I	O	F	C3	
			CENTRALITA/ CORREO	1	17	E2	N	C	I	O	F	C3	
			ORDENANZA	1	14	E1	N	C	I	O	F	APD	
			REGISTRO Y NOTIFICACIONES	2	19	E4	N	C	I	3V	F	C3	
				4	17	E2	N	C	I	O	F	C3	

AREA DE URBANISMO

SECCION	UNIDAD		DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	T P	F P	J	S	ADSCRIPCION		TITULACION ACADÉMICA
	NEGOCIADO	GRUPO									ADM	SGR	
			JEFE DEL AREA	1	30	E9	S	L	I	O	F	A1	ARQUITECTO/ING. CIVIL
TECNICA			RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO*	1	28	E9	S	C	I	O	F	A1	ARQUITECTO
			INFORMES URBANISTICOS	1	23	E7	S	C	I	O	F	A1	ING. CAM./ARQ.
			INFORMES DISCIPLINA	1	23	E6	S	C	I	O	F	A1	ARQUITECTO
			INFORMES TECNICOS	2	23	E6	S	C	I	O	F	A1	ING. EDIFICACION
			TECNICO DE PLANEAMIENTO	1	23	E6	S	C	I	V	F	A1	ARQUITECTO
			TECNICO DE GESTION	1	22	E6	S	C	I	O	F	A2	GRADO EDIFICACIÓN
			TOPOGRAFIA	1	23	E6	S	C	I	O	F	A1	INGENIERO TOPOGRAFICO
			TECNICO AUXILIAR URBANISMO	1	22	E5	S	C	I	V	F	A2	ARQUITECTO T.E.C. O EQUIVALENTE
			INSPECTORES URBANISTICOS	2	18	E3	S	C	F	O	F	C1/C2	
ADMINISTRATIVA			JEFE TECNICO/ADMINISTRATIVO	1	24	E7	S	C	I	V	F	A1	
			PLANEAMIENTO Y GEST. SUELO	1	22	E5	S	C	I	O	F	A2	
			GESTION DE EXPEDIENTES	9	19	E4	N	C	I	3V	F	C1	
			AUXILIAR DE GESTION	5	17	E2	N	C	I	2V	F	C2	

* A amortizar una vez concluidos los trabajos de innovación del PGOU

AREA DE HACIENDA Y CONTRATACION

SECCION	UNIDAD		DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	T P	F P	J	S	ADSCRIPCION		TITULACION ACADÉMICA
	NEGOCIADO	GRUPO									ADM	SGR	
			JEFE DEL AREA	1	30	E9	S	L	I	V	F	A1	Ldo. Económico/Empresa
	GESTION PRESUPUESTARIA		JEFE GESTION PRESUPUESTARIA	1	23	E6	S	C	I	O	F	A1	Economía y Finanzas
			TECNICO GESTION PRESUPUESTARIA	1	22	E5	S	C	I	V	F	A2	Rama Económica/Jurídica
			GESTION DE EXPEDIENTES	2	19	E4	N	C	I	O	F	C1	
CONTRATACION			JEFE DE CONTRATACION	1	26	E7	S	C	I	O	F	A2	
			PROYECTOS Y SUMINISTROS	1	23	E6	S	C	I	O	F	A1	Licenciado Derecho
			TECNICO CONTRATACION	1	22	E5	S	C	I	O	F	A1	Economía y Finanzas
			GESTION DE EXPEDIENTES	4	19	E4	N	C	I	3V	F	C1	
			GESTION DE EXPEDIENTES	1	18	E4	N	C	I	O	F	C1/C2	
			AUXILIAR DE GESTION	2	17	E2	N	C	I	3V	F	C2	
			ASESOR ECONOMICO INGRESOS	1	26	E7	S	C	I	O	F	A1	Ldo. Económicas
SERVICIOS FISCALES			JEFE SERVICIOS FISCALES	1	26	E7	S	C	I	O	F	A1	Rama Económica/Jurídica
			TECNICO GESTION TRIBUTARIA	2	22	E5	S	C	I	3V	F	A2	Rama Económica/Jurídica
			GESTION INGRESOS	1	21	E5	S	C	I	O	F	A2	
			INSPECTOR JEFE	1	22	E5	S	C	I	V	F	A2	
			TECNICO GESTION CATASTRAL	1	22	E5	S	C	I	O	F	B	Ciclo format. Edific y G. Civil
			INSPECTOR FISCAL	2	19	E4	S	C	I	O	F	C1	
			GESTION DE EXPEDIENTES	3	19	E4	N	C	I	3V	F	C1	
			ASISTENTE DE GESTION	3	18	E3	N	C	I	O	F	C1/C2	
			AUXILIAR DE GESTION	3	17	E2	N	C	I	3V	F	C2	
			AGENTE TRIBUTARIO	1	17	E2	S	C	I	O	F	C2	

AREA DE OBRAS PUBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

SECCION	UNIDAD		DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	T P	F P	J	S	ADSCRIPCION		TITULACION ACADÉMICA
	NEGOCIADO	GRUPO									ADM	SGR	
			JEFE DEL AREA	1	30	E9	S	L	I	O	F	A1	INGENIERO DE CAMINOS
TECNICA			RESPONSABLE EDIFICACIÓN	1	24	E7	S	C	I	O	F	A1	ARQUITECTO
			REDES HIDRAULICAS	1	24	E6	S	C	I	O	F	A1	INGENIERO DE CAMINOS
			ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO P.	1	24	E6	S	C	I	O	F	A1	INGENIERO DE GRADO
			TECNICO DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	2	23	E6	S	C	I	3V	F	A1	INGENIERO DE CAMINOS
			TECNICO DE PROYECTOS EDIFICACIÓN	1	23	E6	S	C	I	O	F	A1	ARQUITECTO
			TECNICO EDIFICACIÓN	3	22	E6	S	C	I	2V	F	A2	GRADO EDIFICACIÓN
			TECNICO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	1	22	E6	S	C	I	V	F	A2	INGENIERO DE GRADO
			TECNICO DE SEGUIMIENTO	1	23	E6	S	C	I	O	F	A1	INGENIERO DE EDIFICACIÓN
			CONTROL DE OBRA CIVIL, LIMPIEZA VARIAS Y RSU	1	22	E5	S	C	I	O	F	B	T.S./CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL
			SEGUIMIENTO CONCESIONES Y SERVICIOS	1	22	E5	S	C	I	O	F	A2	
			AUXILIAR DE LUBRICACIÓN	1	15	E2	S	C	I	O	F	C2	F.R.S*DELINEACIÓN
			INSPECTOR	9	18	E4	N	C	F	2V	F	C2	
	ADMIVA		JEFE ADMINISTRATIVO	1	22	E6	S	C	I	O	F	A2/C1	
			GESTION DE EXPEDIENTES	5	19	E4	N	C	I	3V	F	C1	
			AUXILIAR DE GESTION	3	17	E2	N	C	I	O	F	C2	
	SERV. PÚBLICOS	BRIGADA MANTENITO	JEFE SERVICIOS PUBLICOS	1	34	E6	S	C	I	O	F	A2	INGENIERO T. INDUSTRIAL
			OFICIALES	2	18	E4	N	C	E	3V	F	C2	
			SEPULTUREROS	1	14	E2	N	C	E	O	F	APD	
			PEONES ESPECIALISTAS CEMENT.	2	14	E2	N	C	E	O	L	APD	

AREA DE AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE

SECCION	UNIDAD		DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	T P	F P	J	S	ADSCRIPCION		TITULACION ACADÉMICA
	NEGOCIADO	GRUPO									ADM	SGR	
			JEFE DEL AREA/INSPECCION URBANISTICA Y RURAL	1	28	E8	S	L	I	V	F	A1	
			TECNICO DE PROYECTOS	1	23	E6	S	C	F	V	F	A1	INGENIERO DE CAMINOS
			TECNICO DE APOYO EN TOPOGRAFIA	1	22	E5	S	C	I	V	F	A2	TOPOGRAFIA
			INSPECTOR URBANISTICO Y RURAL	2	18	E3	N	C	F	O	F	C1	
		GESTIÓN ACTIVA	JEFE GESTION ACTIVA	1	21	E4	N	C	I	O	F	C1	
			EXPEDIENTES SANCIONADORES	1	19	E4	S	C	I	R	L	C1	
			ADMINISTRATIVO DE UNIDAD	1	18	E3	N	C	I	V	F	C1	
			AUXILIAR DE GESTION	3	17	E2	N	C	I	2V	F	C2	
	MEDIO AMBIENTE		JEFE UNIDAD	1	23	E6	S	C	F	O	F	A2	INGENIERO T. AGRICOLA
			INSPECTOR URBANISTICO Y RURAL	1	18	E3	N	C	F	V	F	C1	
	INFRAESTRUCTURA		JEFE UNIDAD	1	23	E6	S	C	F	R	F	A2	INGENIERO T. AGRICOLA
			INSPECTOR URBANISTICO Y RURAL	2	18	E3	N	C	F	3V	F	C1	

AREA DE CULTURA

SECCION	UNIDAD		DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	T P	F P	J	S	ADSCRIPCION		TITULACION ACADEMICA
	NEGOCIADO	GRUPO									ADM	SQR	
			JEFE DEL AREA	1	28	E8	S	L	E	V	F	A1	
		BIBLIOTECA	JEFE BIBLIOTECARIO	1	22	E5	S	C	F	O	F	A2	DPOO, BIBLIOTECONOMIA
			TECNICO BIBLIOTECA	2	21	E4	S	C	F	O	F	A2	
			AUXILIAR BIBLIOTECA	4	17	E2	S	C	E	O	L	C1	
			AUXILIAR DE GESTION	3	17	E2	N	C	F	3V	F	C2	
	PATRIMONIO HISTORICO Y ESPACIOS CULTURALES		JEFE PATRIMONIO HCO. Y ESPACIOS CULTURALES	1	23	E6	S	C	E	V	F	A1/A2	
			MONITOR SOCIOCULTURAL	1	18	E3	N	C	E	O	L	C1	
			ATENCION Y MANTENIMIENTO C.R.	3	14	E1	N	C	E	3V	F	C2/APO	
	PROGRAMACION Y EVENTOS		JEFE PROGRAMACION Y EVENTOS	1	22	E5	S	C	E	V	F	A2	
			TECNICO DE GESTION CULTURA	1	22	E5	S	C	I	V	F	A2	
			ADMINISTRATIVO DE UNIDAD	1	18	E3	N	C	F	O	F	C1	
			AUXILIAR DE GESTION	1	17	E2	N	C	I	O	F	C2	
			MONITOR SOCIOCULTURAL	3	18	E3	N	C	F	O	F	C1	
			COORDINADOR INSTALACIONES Y MONTAJES	1	18	E3	N	C	F	O	L	C1	
			INSTALACIONES Y MONTAJES ESC.	1	18	E4	N	C	E+ED	O	F	C1	
			AFUDANTE DE ACTIVIDADES	4	18	E3	N	C	E+ED	O	F	C2/C3	
			AUXILIAR ACTIVIDADES	1	18	E3	N	C	E	O	L	C1	
			AUXILIAR ACTIVIDADES	1	17	E2	S	C	E	V	F	C2	
	EDUCACION JUVENTUD Y PARTICIPACION		JEFE EDUCACION, JUVENTUD Y PARTICIPACION	1	23	E6	S	C	F	O	F	A2	
			COORDINADOR PROGRAMAS ED/JUV	1	18	E3	N	C	F	O	F	C1	
			PARTICIPACION	1	18	E3	S	C	F	V	F	C1	
			MONITOR ASOCIACIONES	1	17	E3	N	C	F	O	L	C1	
			ADMINISTRATIVO DE UNIDAD	1	18	E3	N	C	F	O	F	C1	
			AUXILIAR DE GESTION	1	17	E2	N	C	F	O	F	C2	
			AUXILIAR ACTIVIDADES	1	17	E2	S	C	E	O	F	C2	
			ATENCION Y MANTENIMIENTO C.R.	7	14	E1	N	C	I/V	O	L	C2	
			ATENCION Y MANTENIMIENTO C.R.	9	14	E1	N	C	I/V	3V	F	C2	
			ATENCION Y MANTENIMIENTO C.R.	12	14	E1	N	C	I/V	8V	F	APO	

AREA DE TURISMO, COMERCIO, SANIDAD Y CONSUMO

SECCION	UNIDAD		DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	T P	F P	J	S	ADSCRIPCION		TITULACION ACADEMICA
	NEGOCIADO	GRUPO									ADM	SQR	
			JEFE DEL AREA	1	28	E8	S	L	I	O	F	A1	
	TURISMO		JEFE DE UNIDAD	1	26	E7	S	C	F	V	F	A1	
			DESARROLLO	1	22	E5	S	C	F	O	F	A2	
			GESTION TURISTICA	1	21	E4	S	C	F	O	L	A2	
			DINAMIZACION TURISTICA	1	21	E4	S	C	F	O	L	A2	
			INFORMACION TURISTICA	2	18	E3	S	C	F	3V	F	C1/C2	
	FOMENTO Y COMERCIO		FOMENTO	1	22	E5	S	C	I	O	F	A2	
			ASISTENTE DE GESTION	2	18	E3	N	C	I	V	F	C1/C2	
			GESTION DE EXPEDIENTES	1	18	E4	N	C	I	O	F	C1	
			ATENCION Y MANTENIMIENTO C.R.	1	14	E1	N	C	E	O	F	C2	
	SANIDAD Y CONSUMO		JEFE DE UNIDAD	1	23	E6	S	C	I	O	F	A1	
			SALUD Y CONSUMO	1	21	E4	S	C	I	O	F	A2	
			GESTION DE EXPEDIENTES	1	18	E4	N	C	I	V	F	C1	
			AUXILIAR DE GESTION	1	17	E2	N	C	I	O	F	C2	
			INSPECTOR	1	18	E3	S	C	F	V	F	C1	

AREA DE SERVICIOS SOCIALES

SECCION	UNIDAD		DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	T P	F P	J	S	ADSCRIPCION		TITULACION ACADEMICA
	NEGOCIADO	GRUPO									ADM	SQR	
			JEFE DEL AREA	1	28	E8	S	L	I	O	F	A1	
	INTERVENCION SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIFICOS		JEFE UNIDAD	1	24	E7	S	C	F	O	F	A1/A2	LDO. DERECHO PSICOLOGO PSICOLOGO T. SOCIAL EDUCACION SOCIAL
			ASESORAMIENTO JURIDICO-CIM	1	23	E6	S	C	F	O	F	A1	
			PSICOLOGIA SOCIAL	4	22	E5	N	C	F	3V	F	A1	
			PSICOLOGIA SOCIAL	1	22	E5	N	C	F	O	L	A1	
			ASISTENCIA TEC. P. SOCIALES	3	22	E5	N	C	F	O	F	A2	
			TRABAJADORES SOCIALES	14	22	E5	N	C	F	3V	F	A2	
			EDUCADORES SOCIALES	2	22	E5	N	C	F	3V	F	A2	
			MEDIADORES INTERCULTURAL	1	22	E5	N	C	F	V	F	B/C3	
			MONITOR SOCIAL-CIM	1	18	E3	N	C	F	O	F	C1	
			MONITOR SOCIAL	3	18	E3	N	C	F	O	F	C1	
			MONITOR/TALLERES	1	18	E3	N	C	F	O	L	C2	
			GESTION DE EXPEDIENTES	3	19	E4	N	C	I	3V	F	C1	
			GESTION DE EXPEDIENTES	1	18	E4	N	C	I	O	F	C1/C2	
			AUXILIAR DE GESTION	4	17	E2	N	C	I	3V	F	C2	
			AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	1	14	E2	N	C	F	O	F	C2/APO	
			CONSULTE	2	14	E1	N	C	F	3V	F	APO	

ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

SECCION	UNIDAD		DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	T P	F P	J	S	ADSCRIPCION		TITULACION ACADEMICA
	NEGOCIADO	GRUPO									ADM	SQR	
			DIRECTOR	1	28	E8	S	L	E	O	F	A1	
	SERVICIOS GENERALES		JEFE DE SERVICIOS GENERALES	1	23	E6	S	C	E	R	F	A1	
			TECNICO DE GESTION	1	22	E5	N	C	F	O	F	A2/C3	
			ADMINISTRATIVO DE UNIDAD	1	18	E3	N	C	F	O	F	C1	
			AUXILIAR DE GESTION	1	17	E2	N	C	F	O	F	C2	
		ACTIVIDADES	JEFE DE ACTIVIDADES	1	22	E5	S	C	E	O	F	A2	
			COORDINADOR	1	19	E4	N	C	E+ED	V	F	C1	
			COORDINADOR	1	19	E4	N	C	E+ED	O	L	C1	
			SEGUIMIENTO COMPET. Y EVENTOS	3	19	E4	N	C	E+ED	3V	F	C1	
		INSTALACIONES	JEFE DE INSTALACIONES	1	22	E5	S	C	E	O	L	A2	
			OFICIAL	1	15	E3	S	C	E	O	L	C1	
			COORDENADOR	2	14	E2	N	C	E+ED	O	L	C2/APO	
			COORDENADOR MTO. INSTALAC.	1	18	E4	N	C	E+ED	O	L	C1	
			ATENCION Y MANTENIMIENTO C.R.	6	14	E2	N	C	E+ED	O	L	C2/APO	
			ATENCION Y MANTENIMIENTO C.R.	10	14	E2	N	C	E+ED	8V	F	C2/APO	

ANEXOS A LA R.P.T.

A partir del mes de enero de 2026, las cuantías de los conceptos relacionados en los anexos a la RPT serían las que, a continuación, se detallan, pudiendo sufrir variaciones en el caso de que las retribuciones del personal al servicio del sector público experimenten actualizaciones salariales en el mismo porcentaje en que se incrementen éstas:

A) NIVELES DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO Y CUANTÍA:

NIVEL	CUANTÍA ANUAL
E9	27.604,36 €
E8	22.453,62 €
E7	18.485,04 €
E6	14.642,04 €
E5	11.800,46 €
E4	9.705,64 €
E3	7.786,24 €
E2	6.744,78 €
E1	6.099,52 €
ES	18.290,30 €
EO	17.843,42 €
EP	14.750,82 €

B) COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD:

El Complemento de Productividad alcanzable se abonará mensualmente en doceavos del importe asignado al puesto por este concepto, suspendiéndose su abono, parcial o totalmente durante un mes o varios, cuando medie propuesta negativa, sometida a dictamen de la Junta de Gobierno Local e informados previamente los órganos de representación de los trabajadores. La procedencia del mantenimiento o supresión parcial o total de dichos abonos mensuales será en función del interés en el desempeño del puesto, apreciado este en base a:

- Puntualidad.
- Absentismo.
- Presencia en el puesto.
- Errores y sus riesgos derivados.
- Cumplimiento de objetivos operativos propuestos por el responsable inmediato.
- Diligencia en el seguimiento de directrices.
- Control de puestos dependientes
- Cualquier otro aspecto que razonadamente concurra a fundamentar la existencia o ausencia de un adecuado desempeño del puesto.

C) Así mismo, los puestos de trabajo que tienen asignado un incremento del C. de Productividad para compensar cómputos horarios anuales superiores al establecido con carácter general para el personal, exigido por las peculiaridades del servicio, son los que a continuación se relacionan. Las cantidades asignadas por este concepto dejarán de percibirse automáticamente si por cualquier circunstancia la prestación del servicio pasara a prestarse en el cómputo horario establecido con carácter general para el personal y, en todo caso, si el empleado cambia de puesto.

Igualmente, si el número de horas en cómputo anual establecido con carácter general para el personal se incrementara en cumplimiento de norma estatal o autonómica, dicho incremento se detraerá de la cuantía a realizar con cargo al incremento del complemento de productividad, con deducción proporcional de la cuantía económica.

Las cuantías reseñadas en el cuadro siguiente tienen su origen en las vigentes en el 2012, habiendo sido incrementadas en el porcentaje que ha determinado la LPGE en cada ejercicio presupuestario de los comprendidos en el ámbito temporal del Acuerdo firmado en ese ejercicio, vigente en la actualidad hasta tanto no se alcance un nuevo acuerdo. Las cantidades resultantes se abonará en mensualmente en doceavos del importe asignado al puesto por este concepto.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	IMPORTE
COORDINADOR INSTALACIONES Y MONTAJES	108,40 €
INSPECTORES OO. PÚBLICAS	4.877,52 €
OFICIALES BRIGADA MANTENIMIENTO	3.654,00 €
PROTOCOLO	3.654,00 €
INSTALACIONES Y MONTAJES ESCÉNICOS	5.108,40 €
RESPONSABLE PROTECCIÓN CIVIL	5.108,40 €

En el caso de la Policía Local, las especificidades y condiciones relativas a este concepto son las contenidas en su Anexo específico.

En el caso de los puestos del Instituto Municipal de Deportes, que a continuación se indican, las especificidades y condiciones relativas a este concepto son las contenidas en los Acuerdos de adhesión al Pacto y Convenio del Ayuntamiento de El Ejido, firmados en fecha 25 de enero de 2013:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	IMPORTE
JEFE DE ACTIVIDADES	1.764,60 €
SEGUIMIENTO COMPETICIONES Y EVENTOS	3.297,24 €
COORDINADORES	3.297,24 €
COORDINADOR MTO. INSTALACIONES	3.594,96 €
OFICIAL	5.290,68 €

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	IMPORTE
ATENCIÓN Y MTO. C. PÚBLICO	3.576,00 €
ORDENANZAS	5.290,68 €

D) La Disposición adicional centésima cuadragésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 dispone en su apartado Uno que la jornada de trabajo general en el sector público se computará en cuantía anual y supondrá un promedio semanal de treinta y siete horas y media, sin perjuicio de las jornadas especiales existentes o que, en su caso, se establezcan. Así mismo, en si apartado Dos, posibilita que cada Administración Pública puede establecer en sus calendarios laborales, previa negociación colectiva, otras jornadas ordinarias de trabajo, siempre y cuando en el ejercicio presupuestario anterior se hubieran cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla de gasto. Además, habrá de cumplirse el objetivo de que el empleo temporal no supere el 8% de las plazas de naturaleza estructural.

En este marco, y con estas premisas, la jornada de trabajo general en este Ayuntamiento será la establecida con carácter general para el sector público, se computará en cuantía anual y supondrá un promedio semanal de treinta y siete horas y media, sin perjuicio de las jornadas especiales existentes o que, en su caso, se establezcan.

En consecuencia, y sobre la base de estas pautas, se ha determinado un reparto anual de la jornada en atención a las particularidades de cada función, y/o tarea, especificando en la Relación de Puestos de Trabajo el tipo de jornada de cada uno de ellos. Así, existen algunos puestos de trabajo que desempeñan su jornada de trabajo de forma partida, con horario flexible, con jornada especial, con jornada de especial dedicación o en turnos rotativos. Dichos puestos figuran en la R.P.T. con las siguientes claves:

P = Jornada partida: Es la que se realiza en dos períodos, con una interrupción entre ambos de, al menos, una hora.

F = Horario flexible: Es el que tiene un período con comienzo y final variables.

T = Turnos rotativos: Es la que se presta para ocupar sucesivamente los mismos puestos de trabajo, según un cierto ritmo, continuo, implicando la necesidad de llevarla a cabo en horas diferentes en un período determinado.

I = Intensiva: Es la que se realiza sin interrupción entre su comienzo y el final, sin perjuicio de las pausas que estén establecidas.

E = Especial: Es la que reúne una serie de particularidades en razón del trabajo que se presta y cuyas características no tienen encaje en las modalidades establecidas en las jornadas anteriores. Podrá prestarse de lunes a domingo con los descansos que establece la Ley.

ED= La duración de la jornada del personal que desempeñe puestos de trabajo considerados de especial dedicación será de 40 horas semanales de promedio en cómputo anual, sin perjuicio del aumento de horario que excepcionalmente sea preciso por necesidades del servicio.

E) De acuerdo con la legislación vigente, se indican en la R.P.T. los puestos que han de ser desempeñados por personal funcionario, por personal laboral y, en su caso, eventual.

F) En el caso de encontrarse vacantes los puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y no fuese posible la provisión del puesto por los procedimientos previstos en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, las Corporaciones Locales podrán solicitar a las Comunidades Autónomas el nombramiento, con carácter accidental, de uno de sus funcionarios con la preparación técnica adecuada y, siempre que sea posible, que pertenezca al subgrupo A1 o cuente con una titulación universitaria. En las Corporaciones Locales de más de 5.000 habitantes, en todo caso, será un funcionario de carrera perteneciente al subgrupo A1.

La Comunidad Autónoma efectuará el nombramiento accidental solicitado, siempre que no exista posibilidad de nombrar a un funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional para dicho puesto. 4. Para los supuestos de incapacidad temporal por periodos de tiempo inferiores a un mes, o ausencia del titular del puesto por vacaciones, asuntos propios u otras causas, por periodos inferiores a un mes, se podrá nombrar accidentalmente, a propuesta del Presidente de la Corporación a un funcionario propio de la Entidad Local, de acuerdo con la normativa autonómica.

En ningún caso podrá ser habilitado accidentalmente un funcionario interino para desempeñar un puesto reservado a funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	GRUPO/SUBGRUPO	DOTACIÓN
HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL					
	SECRETARÍA GENERAL	CATEGORÍA SUPERIOR	SECRETARIO	A1	1
	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	CATEGORÍA SUPERIOR	INTERVENTOR-TESORERO	A1	2
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
	TÉCNICA		TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	10
	GESTIÓN		TÉCNICO MEDIO GESTIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL	A2	11
	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO	C1	67
	AUXILIAR		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	39
	SUBALTERNA		SUBALTERNOS	APO	18
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
	TÉCNICA				
		TÉCNICO SUPERIOR			
		ARQUITECTO	A1	5	
		ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	A1	6	
		INGENIERO DE EDIFICACIÓN	A1	3	
		INGENIERO INDUSTRIAL	A1	1	
		INGENIERO TOPOGRAFIA, GEODESIA Y CARTOGRAFIA	A1	1	
		LICENCIADO EN DERECHO	A1	1	
		LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	A1	4	
		T.S.A.E./AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE	A1	1	
		T.S.A.E./BIENESTAR SOCIAL	A1	3	
		T.S.A.E./ECONOMÍA Y FINANZAS	A1	6	
		T.S.A.E./ECONOMICO-FINANCIERO	A1	2	
		T.S.A.E./INFORMATICA Y DESARROLLO	A1	1	
		T.S.A.E./PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A1	1	
		T.S.A.E./RECURSOS HUMANOS	A1	1	
		T.S.A.E./SERVICIOS FISCALES	A1	1	
		TÉCNICO MEDIO			
		ARQUITECTO TÉCNICO	A2	1	
		GRADO EDIFICACIÓN	A2	4	
		INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	A2	2	
		INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	2	
		INGENIERO TÉCNICO TOPOGRAFIA	A2	1	
		T.M.G./BIBLIOTECNOMIA	A2	2	
		T.M.G./BIENESTAR SOCIAL	A2	3	
		T.M.G./COMUNICACIÓN	A2	2	
		T.M.G./CONTRATACIÓN	A2	1	
		T.M.G./CULTURA	A2	1	
		T.M.G./ECONOMICO-JURIDICO	A2	8	
		T.M.G./FOMENTO Y DESARROLLO	A2	2	
		T.M.G./INFORMATICA	A2	6	
		T.M.G./ORIENTACIÓN LABORAL	A2	1	
		T.M.G./PARTICIPACIÓN	A2	1	
		T.M.G./PERSONAL	A2	3	
		T.M.G./PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A2	1	
		T.M.G./TRABAJO SOCIAL	A2	15	
		T.M.G./EDUCADOR SOCIAL	A2	2	
		TÉCNICO SUPERIOR/ADMINISTRACIÓN	B	1	
		TÉCNICO SUPERIOR/EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	B	2	
		TÉCNICO SUPERIOR/INFORMATICA	B	3	
		TÉCNICO SUPERIOR/INTEGRACIÓN SOCIAL	B	1	
		AUXILIAR			
		AUXILIAR DE GESTIÓN	C1	4	
		AUXILIAR INFORMATICA	C1	5	
		AUXILIAR PARTICIPACIÓN	C1	1	
		AUXILIAR TURISMO	C1	2	
		AUXILIAR DELINEACIÓN	C2	1	
		AUXILIAR P.R.L.	C2	1	
	SERVICIOS ESPECIALES				
		POLICIA LOCAL			
		INTENDENTE	A1	1	
		INSPECTOR	A2	1	
		SUBINSPECTORES	A2	3	
		OFICIALES	C1	13	
		POLICIA	C1	95	
		COMETIDOS ESPECIALES			
		AGENTE VERIFICADOR	C1	8	
		ENCARGADO PROTOCOLO	C1	1	
		INSPECTORES URBANÍSTICOS	C1	1	
		MONITOR	C1	11	
		OFICIAL JEFE	C1	1	
		OFICIALES ESPECIALISTAS	C1	4	
		RESPONSABLE PROTECCIÓN CIVIL	C1	1	
		AUXILIAR CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y REPARTO	C2	5	
		MONITOR AUXILIAR	C2	7	
		SECRETARÍA	C2	1	
		PERSONAL OFICIOS			
		AUXILIAR ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO C.P.	C2	11	
		OFICIALES	C2	12	
		PEÓN	APO	1	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

CATEGORÍA	REQUISITOS DE TITULACIÓN	DOTACIÓN
PSICÓLOGO	GRADO PSICOLOGÍA	1
T.M.G./TURISMO	GRADO TURISMO	2
MONITOR	BACHILLERATO O EQUIVALENTE	5
MONITORES AUXILIARES	ESO O EQUIVALENTE	4
MONITOR/TALLERES	ESO O EQUIVALENTE	1
AUXILIAR ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO C.P.	ESO O EQUIVALENTE	7
PEONES	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	2

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

CATEGORÍA	REQUISITOS DE TITULACIÓN	DOTACIÓN
DIRECTOR/A GABINETE DE ALCALDÍA		1
DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN		1
GABINETE DE PRENSA		1
COORDINADOR/A OO.PP.		1
ASESOR GRUPO POLITICO		3
AUXILIAR GRUPO POLITICO		3

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	GRUPO/SUBGRUPO	DOTACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		TECNICO MEDIO GESTION ADMINISTRACION GENERAL	A2	1
	AUXILIAR		ADMINISTRATIVO	C1	1
	SUBALTERNA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1
			SUBALTERNO	APO	8
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
	TÉCNICA				
		TÉCNICO SUPERIOR	T.S.A.E.GESTIÓN DEPORTIVA	A1	1
			T.S.A.E.ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A1	1
		TÉCNICO MEDIO	T.M.G./DEPORTES	A2	1
	SERVICIOS ESPECIALES				
		COMETIDOS ESPECIALES			
		MONITOR		C1	4
		PERSONAL OFICIOS			
		AUXILIAR ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE C.P.		C2	2

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

CATEGORÍA	REQUISITOS DE TITULACIÓN	DOTACIÓN
T.M.G./DEPORTES	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	1
MONITOR	BACHILLERATO O EQUIVALENTE	1
OFICIAL JEFE	BACHILLERATO O EQUIVALENTE	1
OFICIAL	GRADUADO ESCOLAR	1
AUXILIAR ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO C.P.	ESO O EQUIVALENTE	6
SUBALTERNO	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	2

En El Ejido, a veintiséis de febrero de dos mil veintiséis.
 EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco Góngora Cara.